



FINANCIERA SOLAR
 Casa Central: Avda. Perú c/ Juan de Salazar - Tel.: 218 8000
 Email: info@solar.com.py
 Asunción - Paraguay

INFORME DE TASAS
 Resolución N° 2 de BCP, Acta N° 123
 del 15 de Noviembre de 2001

Noviembre 2017

LAS TASAS Y CONDICIONES ABAJO EXPUESTAS SON DE REFERENCIA Y SUSCEPTIBLES DE VARIACIÓN CONFORME CONDICIÓN DEL MERCADO

TIPO DE CAPTACIÓN	PLAZOS EN DÍAS	GUARANÍES				DÓLARES			
		NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA	
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
TASAS DE INTERÉS OPERACIONES PASIVAS									
AHORRO A LA VISTA	Vista	0,10%	0,42%	0,10%	0,42%	0,05%	0,39%	0,05%	0,39%
AHORRO PROGRAMADO	Hasta 365 días	3,50%	6,50%	3,56%	6,70%	-	-	-	-
	Mayor a 365 días	4,00%	9,50%	4,07%	9,93%	-	-	-	-
CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO (CDA)	Hasta 180 días	1,50%	2,50%	1,51%	2,53%	0,50%	2,00%	0,50%	2,02%
	Mayor a 365 días	3,70%	5,00%	3,76%	5,12%	1,70%	3,00%	1,71%	3,04%
	Mayor a 365 días	4,90%	8,19%	5,01%	8,50%	2,40%	4,41%	2,43%	4,50%

(*) Cancelación Anticipada de CDA está sujeto al cálculo de interés en condición de Depósito a la Vista a la tasa vigente por el tiempo transcurrido, más el cargo compensatorio por Encaje Legal Especial y gastos administrativos en caso que amerite.

PROTECCIÓN A LOS DEPÓSITOS (LEY 2334/03)

De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del Art. 1° de la Ley N° 2334 de fecha 12 de Diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS A LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades diversas no especificadas en la Ley y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenezca a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

TASAS DE INTERÉS OPERACIONES ACTIVAS

TIPO DE OPERACIÓN	MONEDA	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MODALIDAD DE CÁLCULO	TASA DE INTERÉS ANUAL			
					NOMINAL		EFECTIVA	
					MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
PRÉSTAMOS PERSONALES	Gs.	500.000	Hasta 365 días	Vencido	31,00%	34,39%	35,81%	40,37%
			18 MESES		31,00%	34,39%	35,81%	40,37%
			24 MESES		31,00%	34,39%	35,81%	40,37%
PRÉSTAMOS COMERCIALES	Gs.	5.000.000	Hasta 90 días	Vencido	22,00%	34,39%	24,36%	40,37%
			Hasta 365 días		23,00%	34,39%	25,59%	40,37%
			más de 1 año		24,00%	34,39%	26,83%	40,37%
PRÉSTAMOS COMERCIALES	USD	1.000	Hasta 90 días	Vencido	12,00%	15,63%	12,68%	16,80%
			Hasta 365 días		12,00%	15,63%	12,68%	16,80%
			más de 1 año		12,00%	15,63%	12,68%	16,80%
DESCUENTO DE CHEQUES	Gs.	1.000.000	Hasta 90 días	Adelantado	18,00%	34,39%	19,56%	40,37%
			Hasta 180 días		20,00%	34,39%	21,94%	40,37%
MICROEMPRESAS	Gs.	1.000.000	Hasta 90 días	Vencido	31,00%	34,39%	35,81%	40,37%
			Hasta 365 días		31,00%	34,39%	35,81%	40,37%
			Mayor a 1 año		31,00%	34,39%	35,81%	40,37%
VIVIENDA - FONDOS PROPIOS	Gs.	10.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	22,00%	30,00%	24,36%	34,50%
PRIMERA VIVIENDA (*) AFD	Gs.	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC c/ 5 años	7,50%	9,50%	7,76%	9,93%
MI CASA CONSTRUCCIÓN/COMPRA AFD	Gs.	50.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC anual	11,00%	13,00%	11,57%	13,80%
TARJETA DE CRÉDITO	Gs.	500.000	Hasta 90 días	Vencido	13,12%	13,12%	13,12%	14,02%

Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% sobre los montos de Intereses, salvo las expresamente exoneradas.

(*) Sujeto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% sobre intereses, comisiones y recargos según Decreto N° 2429 de fecha 17/10/2014 del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República del Paraguay.

El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente.

El interés punitivo será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

CAJA DE AHORRO A LA VISTA			TARJETAS DE CRÉDITO			CLÁSICA INTERNAC.			ORO INTERNAC.		
	Guaraníes	Dólares									
Depósito inicial	100.000	100,00	Regrabación de Tarjeta de Crédito (Princ.)		66.000		132.000				
Saldo promedio mínimo	100.000	100,00	Regrabación de Tarjeta de Crédito (Adic.)		33.000		66.000				
Saldo promedio inferior al mínimo	30.000	8,00	Regrabación de Tarjeta de Crédito (Urg.)		110.000		110.000				
Saldo promedio mínimo para pago de intereses	500.001	101,00	Adelanto de Dinero en Efectivo		7.70%		7.70%				
Regrabación de Tarjetas de Débito	22.000	n/a	Cargo por Mora		4.40%		4.40%				
Renovación de Tarjetas de Débito	11.000	n/a	Compras en el exterior		3.30%		3.30%				
Exceso de extracciones en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez)	5.500	n/a	Seguro de Cancelación de Deuda		4,47/1.000		4,47/1.000				
Extractos.	11.000	2,20	Pago Mínimo saldo financiado		5,00%		5,00%				
OPERACIONES EN VENTANILLA			Mantenimiento Mensual			15.400			15.400		
En función al promedio del mes			Cuota Anual/Renovación			66.000			132.000		
			Consulta en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta. vez)			5.500			5.500		
PRÉSTAMOS											
IVA 10% Sobre intereses											
IVA 10% Sobre comisiones y costos											
Servicios y Gastos Asociados			Descripción			Periodicidad					
Seguros Contratados en nombre de Terceros			Asistencia medica en sanatorios, Ambulancia, Acompañante en sanatorios, Mediphone			Por Evento					
Seguros Contratados en nombre de Terceros			Remolques Automoviles, Remolques Motocicletas, Auxilios Viales, Asistencia Legal y Servicios de Referencia			Por Evento					
Seguro de cancelación de Deuda, hasta 4,47/1.000.											
Gastos Administrativos											
Para montos inferiores o iguales a cinco (5) salarios mínimos, hasta cinco (5) jornales mínimos o hasta el 15% del monto neto a desembolsar. Montos superiores hasta 2,5% sobre el monto del capital desembolsado.											
OTROS SERVICIOS FINANCIEROS											
Grabación de Cheques diferidos descontados			Gs. 165.000			Gs. 500.000					
			USD 45,00			USD 200,00					
Emisión de Cheque Administrativo (Gs.)			Gs. 38.500								
Emisión de Cheque Administrativo (USD)			USD 7,70								
Copia de Extractos y Cupones de Compras			Gs. 22.000								
			USD 4,4								
Otras Notas o Certificaciones			Gs. 22.000			Gs. 175.000					
Gastos de Juicio de privación de eficacia			Gs. 175.000								
Verificación de filmación en ATMs			Gs. 175.000								
Re-depósito de Cheques (Gs.)			Gs. 22.000								
Re-depósito de Cheques (USD)			USD 5,50								
Aviso de devolución de cheque de terceros (Gs.)			Gs. 6.600								
Aviso de devolución de cheque de terceros (USD)			USD 5,5								
GESTIÓN DE GARANTÍAS											
Según tabla de Aranceles oficial del Colegio de Escribanos del Paraguay											

Desde	Hasta	Limite Extracciones en el mes	Comisión Por Exceso
0	500.000	0	3.300
500.001	2.500.000	5	3.300
2.500.001	5.000.000	10	3.300
5.000.001	10.000.000	20	3.300
10.000.001	50.000.000	25	3.300
50.000.001	a más	30	3.300

TRANSFERENCIA DE DINERO ENTRE PLAZAS			
2,2% sobre montos			
TRANSFERENCIA DE DINERO AL EXTERIOR		Mínimo	Máximo
24 Horas	USD 90	USD 400	
48 Horas	USD 90	USD 400	

DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA			
Depósito/Extracción moneda extranjera Efectivo a partir de USD 1		n/a	USD 0,03
Gestión de cobro de cheques (USD)		n/a	USD 2,20
Comisión TT recibida		n/a	55,00
Gestiones de Investigación, Modificación y Devolución		n/a	40,00

GESTIÓN DE RECUPERO DE CRÉDITO EN MORA			
Reclamos telefónicos		13.000	2,20
Comisión por carta de reclamo/Cobranza in situ		33.000	6,60
Días de atraso PRÉST./ TC		Guaraníes	Dólares
04 a 15 días		16.000	2,5
16 a 30 días		22.000	4,0
31 a 45 días		46.000	10,0
46 a 90 días		60.000	13,2
91 a 120 días		66.000	15,0
Desde 121 días en adelante		70.000	18,0

OBSERVACIÓN
 Los cargos por tarjetas de crédito son cobrados hasta el plazo de 150 días